

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

*2024/04344 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la beca Vicente Blasco Ibáñez 2024-2025. Identificador BDNS: 752057.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/752057>.

Extracto del acuerdo de 28 de marzo de 2024 de la Junta de Gobierno Local, por el que se aprueba la convocatoria de la beca Vicente Blasco Ibáñez 2024-2025

Primero. Personas Beneficiarias:

Personas físicas mayores de edad, con titulación universitaria, que reúnan los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

El objeto de la convocatoria es la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de una beca para potenciar la investigación sobre la figura de Blasco Ibáñez, su obra o su legado.

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se dotará con una cuantía de SEIS MIL EUROS (6.000 €) que se satisfará con cargo a la aplicación presupuestaria BP250 33600 48100 de los presupuestos de 2024 y 2025. El importe de la beca estará sujeto a la normativa fiscal vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación será de 30 días naturales, que contarán desde el día siguiente a la publicación del extracto en el BOP.



Otros:

La presentación de solicitudes y el resto de documentación se realizará a través del trámite habilitado al efecto en la sede electrónica del Ajuntament de València.

València, a 3 de abril de 2024. —El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

